

RV: d: PETICIÓN EN EL PROCESO CON RADICADO 05001311000220200034800

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 25/04/2022 10:05

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Memorial 2020-00348



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: MARIA VICTORIA CARDONA ZAPATA <vikycar57@gmail.com>

Enviado: viernes, 22 de abril de 2022 11:56

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: d: PETICIÓN EN EL PROCESO CON RADICADO 05001311000220200034800

----- Forwarded message -----

De: **MARIA VICTORIA CARDONA ZAPATA** <vikycar57@gmail.com>

Date: mié., 20 de abril de 2022 4:31 p. m.

Subject: PETICIÓN EN EL PROCESO CON RADICADO 05001311000220200034800

To: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **lina maria oquendo gaviria** <lioquendog@gmail.com>

Date: mié., 20 de abril de 2022 4:17 p. m.

Subject: MEMORIAL

To: Maria Victoria Cardona Zapata <vikycar57@gmail.com>

Doctor
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
E.S.D

Radicado: 05 001 31 10 002 2020 348 00

Cordial saludo,

Respetuosamente le solicito al Despacho que proceda a entregarme los dineros que esten disponibles y que corresponden a mi cuota alimentaria la cual es consecuencia de lo ordenado en el proceso de cesación de los efectos civiles de matrimonio religioso y liquidación de sociedad conyugal identificado con radicado # 05001311000220190024500. Esta cuota alimentaria vitalicia viene siendo incumplida por el demandado por lo que tuve que recurrir a proceso ejecutivo el cual esta radicado con el # 05001311000220200034800. Tengo entendido que hasta ahora el ejecutado se ha obligado a consignar lo que me corresponde a órdenes del Juzgado por lo que le pido señor Juez que se me entreguen las autorizaciones necesarias para que la entidad bancaria me haga entrega del dinero del cual dependo para mi sustento económico.

Esta solicitud la hago teniendo en cuenta lo ordenado por este Despacho en auto del pasado 18 de abril de 2022 en el cual se indica que hay unos dineros a mi favor por concepto de dicha cuota alimentaria, por los cuales ustedes me requieren para que solicite la entrega de los mismos.

Le agradezco mucho su ayuda y estoy atenta a la información y que se me indique la forma en que puedo reclamar dichas autorizaciones y la ruta para reclamar el dinero en el Banco.

Atentamente,

MARIA VICTORIA CARDONA ZAPATA
C.C. No. 32.524.495